



2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



**Oficio AJSG 3110/2022**

Asunto: Comprobación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2917/2022, AJSG 2698/2022 y AJSG 2568/2022 de fecha 05 de octubre, 13 y 01 de septiembre del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 74/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En Audiencia presencial el 12 de septiembre del 2022 al no generarse las condiciones para el desarrollo de la Audiencia de Juicio Oral, **se señala nueva fecha para el 20 de octubre del 2022 a las 13:00 horas**, por lo que se deja sin efecto lo peticionado para los días 13 y 14 de septiembre del 2022.
- En audiencia presencial el 20 de octubre del 2022, se autoriza diferimiento solicitado por la Fiscalía, por lo que se fija la audiencia para el 22 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DEL 2022.  
**LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ**, SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**  
21 OCT. 2022  
11:50

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.